

EJEMPLO: NOTIFICACIÓN DE BUROFAX

Notificación de Burofax

Generado el 30/06/2026 21:07

NOTIFICACIÓN DE BUROFAX

(Ley 59/2003 de firma electrónica, Reglamento (UE) n.º 910/2014 eIDAS)

En Palma, a 30 de junio de 2026.

Yo, Manuel Moreno Romero, mayor de edad, con DNI 69259139K, domiciliado en Calle Mayor, 88, 3ºB, 28045, Madrid, DECLARO:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- CONSENTIMIENTO

Yo, Manuel Moreno Romero, consiento expresamente en utilizar el servicio de burofax para la notificación de La notificación se considera urgente. a Los datos del destinatario se han verificado previamente., con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 123, 3º 2ª. Este consentimiento se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 910/2014, que regula la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior, asegurando la validez y reconocimiento de la firma electrónica en todos los Estados miembros de la Unión Europea.

SEGUNDA.- ALCANCE DE LA NOTIFICACIÓN

La presente notificación tiene como objeto comunicar de manera fehaciente el El motivo de la notificación es de carácter informativo. a Los datos del destinatario se han verificado previamente.. El contenido de la notificación es el siguiente: El contenido de la notificación se detalla en el documento adjunto.. Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento (UE) n.º 910/2014, los datos enviados mediante este servicio de entrega electrónica certificada gozan de presunción de integridad y exactitud de la fecha y hora de envío y recepción.

TERCERA.- DURACIÓN Y PLAZOS

El plazo para que el destinatario, Los datos del destinatario se han verificado previamente., responda a la presente notificación es de El plazo de respuesta es de 15 días naturales desde la fecha de recepción. días hábiles desde la fecha de recepción, 24/06/2026. En caso de no recibir respuesta en el plazo indicado, se entenderá que el destinatario ha aceptado las condiciones expuestas en la

notificación. Este plazo se establece conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2004, de lucha contra la morosidad, que permite al acreedor reclamar al deudor los costes de cobro, incluyendo los derivados del envío de una reclamación fehaciente como el burofax.

CUARTA.- COSTE Y FORMA DE PAGO

El coste del envío del burofax asciende a No consta euros, que serán abonados mediante El pago se realizará mediante transferencia bancaria. a la cuenta bancaria una cuenta bancaria designada por las partes. Este gasto se considera un coste de cobro legítimo conforme al artículo 8 de la Ley 3/2004, que permite al acreedor reclamar al deudor una indemnización por los costes de cobro.

QUINTA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa al destinatario de que los datos personales proporcionados serán tratados con la finalidad de gestionar la presente notificación de burofax. La base legal para el tratamiento de los datos es el cumplimiento de una obligación legal. Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal. El destinatario tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede solicitar al responsable del tratamiento.

SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La presente notificación se rige por la legislación española, en particular por la Ley 59/2003 de firma electrónica y el Reglamento (UE) n.º 910/2014. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución de esta notificación, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Palma, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y para que así conste, firmo la presente declaración.

FIRMAS

EL FIRMANTE

Fdo.: Manuel Moreno Romero
DNI: 69259139K